



# Resolución Jefatural

N° 051-2015-JEFATURA/ONP

Lima, 1 2 JUN 2015

## VISTOS:

El Informe N° 003-2015-OIP/ONP de la Oficina de Ingeniería de Procesos, y el Informe N° 316-2015-OAJ/ONP de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

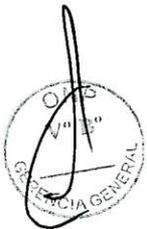
Que, mediante Decreto Ley N° 25967, modificado por la Ley N° 26323, se crea la Oficina de Normalización Previsional - ONP, reestructurada integralmente a través de la Ley N° 28532, reglamentada a través del Decreto Supremo N° 118-2006-EF, siendo definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846, la Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, Ley N° 30003; y otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a ley;

Que, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM ha calificado a la Oficina de Normalización Previsional - ONP como Organismo Público Técnico Especializado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Normalización Previsional - ONP, el mismo que contiene la nueva estructura orgánica y dispone el nuevo ordenamiento de la Entidad; y con el Decreto Supremo N° 258-2014-EF se aprobó su modificatoria;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, se aprobó la Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública, la misma que establece que el proceso de modernización debe estar enfocado hacia el logro de una gestión pública orientada a resultados que impacten en el bienestar del ciudadano;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, con



el objetivo de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 027-2014-JEFATURA/ONP, se aprobó el Mapa de Procesos de la Oficina de Normalización Previsional – ONP;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 019-2015-JEFATURA/ONP, se aprobó la Política General de Gestión de la Oficina de Normalización Previsional – ONP;

Que, la Oficina de Ingeniería de Procesos mediante Informe N° 003-2015-OIP/ONP, ha sustentado la necesidad de actualizar el Mapa de Procesos de la Oficina de Normalización Previsional – ONP;

En mérito a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 28532, y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

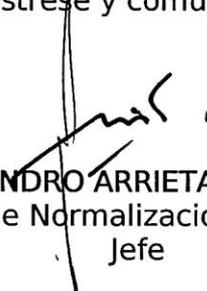
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DEROGAR** la Resolución Jefatural N° 027-2014-JEFATURA/ONP, que aprobó el Mapa de Procesos de la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

**Artículo Segundo.- APROBAR** el Mapa de Procesos de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la presente resolución y su Anexo, se publique en el Portal de la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

Regístrese y comuníquese.

  
**ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA**  
Oficina de Normalización Previsional  
Jefe



ANEXO



# Mapa de Procesos

ONP-MP-003  
Aprobado por: A. Arieta  
Fecha: Junio 2015



Usufructo de Prestaciones

Reconocimiento de Derechos

Aportes al Sistema Previsional

Acceso al Sistema Previsional

CLIENTE PRINCIPAL



O1: Atención SCTR

O4: Atención Previsional

O3: Asesoría Asegurada

O1: Afiliación

PROCESOS OPERATIVOS INTERACTIVOS



O8: Pago

O5: Análisis de Información

O2: Gestión de Aportes

O6: Acreditación

VISIBLES

O7: Calificación

O9: Gestión de Impugnaciones

O10: Ejecución de Dictámenes

O16: Fiscalización

O14: Planificación Operativa

O13: Gestión de Reservas

INVISIBLES

PROCESOS DE SOPORTE

S3: Tecnología

S2: Estudios Económicos

S1: Gestión de Normas Institucionales

S8: Contabilidad Reservas

S6: Presupuesto Institucional

S4: Gestión de Recursos Humanos

S9: Asuntos Procesales

S8: Gestión documental

S7: Logística

PROCESOS ESTRATÉGICOS

E4: Control Interno

E3: Gestión de Relaciones Institucionales

E2: Asesoría Legal

E1: Planeamiento Institucional

E7: Dirección Institucional

E6: Ingeniería del Negocio

E5: Gestión de Riesgos

*[Handwritten signature]*

